

## ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOBRE NÚMERO 1)

**LICITACION PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE TRABAJOS DE DESESCOMBRO, TAPADO DE CATAS, LIMPIEZA Y APEO DE PLANTA BAJA, EDIFICIO “EL TORREJONERO” (Expte. nº 5250).**

**TIPO:** 45.207.11.- euros.

### CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**PRESIDENTE** - Concejal.

**SECRETARIA** - Área de Contratación.

**VOCALES** - Asesoría Jurídica.  
- Intervención Municipal.  
- Técnico de Patrimonio Histórico.

**DÍA:** 26 de diciembre de 2017, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

A las 11,30 horas se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, con el siguiente resultado:

La proposición nº 1.- ESTUDIO DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION, DECORACION Y REHABILITACION. S.L., aporta la documentación exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Las proposiciones nº 2.- KERKIDE, S.L. nº 4.- DANIEL FAZARCAS y nº 5 YARA 1999 S.L. aportan declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La proposición nº 3.- SIMA REHABILITACION DE EDIFICIOS S.L., debe completar la documentación acreditativa de solvencia económica y financiera conforme se establece en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares. Y aportar las Escrituras de Constitución de la empresa y de poder del representante, o conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, presentar una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.””

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la empresa KEVISCO, S.L. se ha comunicado mediante fax que ha remitido su proposición por correo, y siendo conforme la forma de presentación con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se le asignará el número 6, en el orden de presentación, si es recibida dentro de los diez días siguientes al en que finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Por la Mesa de Contratación se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, para que se presenten en el Área de Contratación los documentos anteriormente relacionados, condicionando la admisión de la propuesta al cumplimiento de dicho extremo.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIA,**

**VOCALES,**